



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 473/21
Expte. N° 6657/21

Salta, 28 DICIEMBRE 2021

VISTO: La presentación de la Cra. Patricia Nayar mediante la cual solicita se apruebe la implementación del Programa de Extensión Universitaria "Programa de formación de extensión en Responsabilidad Social e Innovación Social en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales"; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta firmó el "Convenio de Colaboración Proyecto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adhesión a la Agenda 2030" – Expte. 24.547/21, que demuestra el claro compromiso de la institución con dicha temática.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales rescata la necesidad de incorporar acciones de formación de profesionales en Ciencias Económicas con una visión sustentable y acorde a los ODS hacia el 2030 en sus actividades de extensión.

Que el presente programa tiene como objetivo principal formar a los futuros profesionales de esta Unidad Académica en temas referidos a las ciencias gerenciales con perspectiva de ética y del desarrollo humano mediante la promoción de la participación estudiantil en proyectos de extensión y de vinculación con el medio.

Que la metodología de cursada implica su realización en dos cuatrimestres en donde el trabajo de campo, en extensión y/o vinculación con el medio, resultará en la implementación de proyectos de sustentabilidad con gran aporte profesional y de características holísticas.

Que a fs. 16, el Sr. Rector Cr. Víctor Hugo Claros, autoriza la selección de 5 (cinco) alumnos/as que revestirán la calidad de Becarios de Formación del programa y serán formados en Responsabilidad Social e Innovación Social.

Que a fs. 18, el Comité Evaluador de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, recomienda aprobar el presente proyecto.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 20 a 22, emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/21 celebrada virtualmente por plataforma zoom el día 21.12.21, resolvió aprobar reunido en Comisión el dictamen emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 473/21
Expte. N° 6657/21

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación del Programa de Extensión Universitaria "Programa de formación de extensión en Responsabilidad Social e innovación Social en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- Designar el siguiente Equipo de Conducción, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora del Programa	Cra. Patricia Andrea Nayar
Coordinador del Programa	Mg. Agustín Matías de Escalada

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Equipo de Conducción deberá elaborar un Informe Final y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los certificados a emitir para los miembros participantes del Programa de Extensión Universitaria, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por la Directora del mismo.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la Cra. Patricia Andrea Nayar, al Mg. Agustín Matías de Escalada, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Programa de formación de extensión en Responsabilidad Social e Innovación Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Universidad Nacional de Salta

Introducción

Una de las definiciones más conocida sobre desarrollo sostenible consiste en que “Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”¹.

Actualmente la sostenibilidad es un concepto en construcción.

Las organizaciones, los entes gubernamentales y distintas alianzas estratégicas, han tomado conocimiento de los impactos poco deseados de la inobservancia de la Responsabilidad Social como así también el crecimiento de las desigualdades.

La integración transversal de las dimensiones económica, social, ambiental, laboral y de derechos humanos en las políticas y sistemas de gestión de las empresas y demás organizaciones, públicas y privadas, en un contexto global, se convierte en el principal impulsor para lograr el cambio en el modelo actual de sociedad que deseamos.

Desde la perspectiva del futuro profesional en ciencias económicas, la sostenibilidad se torna como un hilo conductor de las acciones de Responsabilidad Social, en miras de la consecución de los objetivos de desarrollo sostenida al 2030.

Desde una mirada crítica sobre las causas y efectos del cambio climático, puede referenciarse que, desde el Protocolo de Kioto en 1997 y en base a las expectativas propuestas desde la entrada en vigencia del mismo, no se visualizó avances significativos.



¹ La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a través de la Comisión Brundtland (1987).



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

En ese orden de ideas, en cuanto al compromiso, los países en desarrollo en el régimen internacional de cambio climático, se comprometieron a realizar inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero e informar (comunicar), formular, implementar, publicar y actualizar programas en donde se vislumbre políticas tendientes a mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo así el desarrollo sostenible y la cooperación entre los mismos.

“La negociación que comenzó en 2005, tomó fuerza a partir de 2007 y desembocó en la COP 15 de 2009 debe entenderse partiendo de la premisa que, en el mediano y largo plazo, los compromisos adoptados en Kioto son insuficientes”²

Particularmente en los países en vías de desarrollo, se esperaba un desarrollo (valga la redundancia) económico que conllevaría a una creciente emisión de gases de efecto invernadero. Para que esto no suceda o pueda mitigarse los daños ocasionados, los países desarrollados ofrecerían financiamiento y transferencia de tecnología a efectos de cooperar con los mismos. (Derecho al desarrollo sostenible).

Este monto ha sido cuantificado en el Acuerdo de París en el año 2015. La visión internacional de quienes deberían ser los financistas y facilitadores de tecnologías (Desarrollados), mucho difiere del cumplimiento los compromisos asumidos oportunamente: EEUU no ratificó el acuerdo de Kyoto, Canadá se retiró en el 2011, Japón y la Federación Rusa no mostraron tendencias al consenso.

El Acuerdo de París, marca un cambio trascendental en el régimen internacional del cambio climático, ya que en este acuerdo las partes son jurídicamente vinculantes, ello no significa que en el anterior Protocolo no se hayan aplicado sanciones, sino que con este Acuerdo el cambio climático forma parte de las mesas de negociaciones, donde el giro antropogénico, desde una visión sociológica, incluye al humano como parte de las



² El régimen jurídico internacional del cambio climático después del "Acuerdo de Copenhague". Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso n.34 Valparaíso 2010



ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

transformaciones geológicas de este mundo, siendo el principal hacedor de tales transformaciones.

Claramente el profesional en Ciencias Económicas cuenta con nuevas competencias en el campo e desarrollo profesional y, justamente, es en el proceso de formación académica la oportunidad de apostar a innovaciones sociales que permitan trascender las acciones sustentables, más allá de las puertas de una Universidad.

Antecedentes

El presente programa, con vistas a la extensión y/o vinculación al medio, cuenta con un antecedente valioso en nuestra Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

En el año 2011, el Programa Nacional Amartya Sen, cuyos orígenes se remonta al año 2008 en la Universidad de Buenos Aires, y con una mirada federal, replica su metodología en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la firma de distintas cartas compromisos entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de SALTA.

Mientras mantuvo su vigencia hasta el año 2017, financió múltiples Proyectos, como así también formó desde una mirada autóctona a egresados en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, en Ética y Desarrollo.

Equipo de Conducción

Directora del Programa	Patricia Andrea Nayar
Coordinación del Programa	Agustín Matías Tadeo de Escalada Molina
Comité de selección de postulantes y evaluación de proyectos.	Secretaria de Asuntos Académicos Secretaría de Investigación y Extensión Docentes a designar





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE N° 6657/21

Res. CD ECO N° 473/21

Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, jurídicas y Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • A designar en extensión de funciones • Docentes de la cátedra de Balance Social en extensión de funciones. <ul style="list-style-type: none"> - Karina Cecilia Cuevas - María Eugenia Lanuza
Disertantes invitados	<ul style="list-style-type: none"> • Egresados del Programa Nacional Amartya Sen • Referentes del medio • Instituciones del medio.

Objetivos Generales

El Programa tiene como objetivo formar a los futuros profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre las ciencias gerenciales con perspectiva de Ética y del desarrollo humano mediante la promoción de la participación estudiantil en proyectos de extensión y de vinculación con el medio.

Objetivos específicos

- Promover el proceso de formación profesional en responsabilidad social y sustentabilidad mediante encuentros presenciales y/o virtuales en el primer cuatrimestre del año lectivo.
- Facilitar herramientas de diseño de Programas y/o Proyectos de Responsabilidad Social y Sustentabilidad mediante talleres de Proyectos a ser realizado en un bimestre del año lectivo.
- Promover la ejecución de los programas y/o Proyectos de Responsabilidad Social y Sustentabilidad mediante la articulación con distintas dependencias de esta Universidad como así también con organizaciones del medio, en un plazo promedio de un bimestre de ejecución.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

- Articular la difusión de los resultados finales y/o preliminares de los proyectos y/ programas ejecutados mediante un encuentro de socialización de hallazgos como así también por medio del boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.
- Promover la participación en Conferencias, Jornadas u otras de índole similar, a los efectos de socializar con el medio los resultados y hallazgos significativos que merezcan ser considerados.

Convocatoria al Programa

a) De los plazos

Se realizará una convocatoria de apertura de inscripción a postulantes con un plazo de un mes, la misma se publicará por el boletín oficial de la Facultad de Ciencias económicas, Jurídicas y Sociales, como así también por otros medios a los efectos de brindar una amplia difusión del mismo.

Se seleccionarán 5 alumnos/as que revestirán la calidad de becarios de formación del programa, con un estipendio equivalente a las becas de formación vigentes de la Universidad Nacional de Salta, se ampliará el respectivo cupo a criterio de superioridad.

Aquellos alumnos/as que no resultaren seleccionados, podrán asistir a los encuentros y talleres del presente programa, en calidad de “asistentes”

b) De la entrevista a postulantes.

Se pautará entrevistas a los postulantes, que podrá ser tanto virtuales como presenciales, según sea el contexto o modalidad adoptada por el Comité a cargo.

c) Requisitos y condiciones para el ingreso como becarios de formación en el Programa de responsabilidad social y sustentabilidad:

Los/as alumno/as que se postule en calidad de becario de formación del presente programa deberá:





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

- Estar cursando la materia Seminario de Prácticas Profesionales o su equivalente según planes vigentes.
- En caso de no contar con lo requerido en primera instancia, se considerará estar cursando de los últimos dos años de su carrera de acuerdo al plan de estudios que corresponda, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

d) Requisitos y condiciones para el ingreso de alumnos/as en calidad de “asistentes”
Los alumnos/as que se postulen en calidad de “asistentes” deberán acreditar cursado del ciclo profesional de su carrera de acuerdo al plan de estudios que corresponda

e) Documentación a presentar:

Los alumnos/as que se postulen al Programa, cualquiera sea su condición, deberán presentar o adjuntar, según sea la modalidad que a criterio del respectivo comité le parezca oportuno, la siguiente documentación:

- Estado Curricular de alumno/a de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Currículum Vitae organizado de la siguiente manera:
 - 1) Datos personales
 - 2) Títulos o diplomaturas, (en caso de poseer, no excluyente)
 - 3) Antecedentes laborales
 - 4) Datos laborales
 - 5) Antecedentes en cursado de materias, cursos y seminarios afines a Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable. (no excluyente)
 - 6) Otros Antecedentes
 - 7) Carta de intención en la que el alumno/a manifiesta el motivo o razón por la cual desea formar parte de este Programa.

f) Publicación

Una vez culminado el proceso de selección, se notificará a los alumnos y se realizará el cierre de actas a los efectos de la emisión de los respectivos actos administrativos.





ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

De las funciones de los responsables del Programa

a) Director/a del de formación en Responsabilidad Social e Innovación Social.

Sus funciones consistirán en:

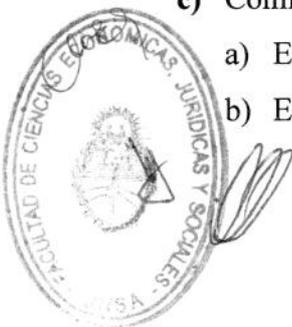
- Planificar, dirigir y monitorear las actividades académicas del Programa de formación en Responsabilidad Social e Innovación Social.
- Controlar, evaluar y recomendar a las autoridades de gestión y Consejo Directivo, programas de innovaciones sociales, convenios y acciones, articulando con el medio.
- Promover y gestionar la realización de Cursos, Jornadas, entre otros, sobre los ejes temáticos abordados en el presente Programa.
- Promover y gestionar la asistencia de Cursos, Jornadas, entre otros, de los asistentes y participantes del programa, sobre los ejes temáticos abordados en el mismos.
- Articular acciones consensuadas con las autoridades de gestión y Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.
- Demás funciones inherentes a la Dirección de Programa consensuada con las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

b) Coordinador/a de formación en Responsabilidad Social e Innovación Social.

- Asistir y organizar las actividades académicas del Programa de formación en Responsabilidad Social e Innovación social.
- Implementar las recomendaciones sobre mejoras en el desempeño docente.
- Recomendar y organizar nuevos paneles y puntos de debates a desarrollar.
- Realizar el seguimiento de los asistentes y participantes, como así también el monitoreo de asistencias y presentación de formaciones prácticas.

c) Comité de selección de postulantes y evaluación de proyectos

- a) Evaluar los postulantes y realizar el proceso de selección.
- b) Evaluar los proyectos de Innovaciones Sociales y recomendar su ejecución





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE N° 6657/21

Res. CD ECO N° 473/21

- c) Participar como un comité activo en los procesos de mejoras e implementación del Programa.

Contenidos

El programa se desarrollará en dos cuatrimestres, con un encuentro virtual y/o presencial semanal de dos (2) horas de duración, el mismo se ajustará de acuerdo a los cronogramas académicos aprobados por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con un total de 60 horas de formación.

Los ejes temáticos propuestos son los siguientes:

- Ética y Desarrollo. Pobreza, marginación, cambio climático, violencia de género, trabajo infantil, entre otros.
- Responsabilidad social de las organizaciones y Desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Innovaciones Sociales. Voluntariado, Responsabilidad Social Universitaria.
- Programa de la Organización de las Naciones Unidas: Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques (REDD+). Financiamiento del Cambio Climático. Tragedia de los Comunes.
- Daño ambiental, cuantificación del daño ambiental.
- Diagnóstico Organizacional. Auditoría social. Comité de verificación de Desempeño social, económico y ambiental de las organizaciones. Evaluación de Impactos sociales, económicos, ambientales.
- Emprendedurismo social y Microfinanzas. Instituciones Microfinancieras.
- Políticas Públicas y Perfil País.





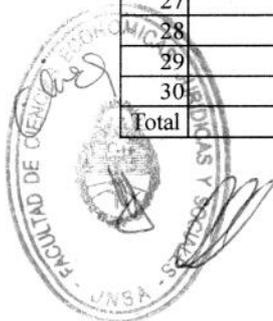
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

Cronograma de los encuentros y trabajo de campo

Encuentros: Primer cuatrimestre		
Clase	Teóricos	Prácticos
1	Ética y Desarrollo. Pobreza, marginación, cambio climático, violencia de género, trabajo infantil, entre	
2		Ensayos sobre Pobreza
3		Estudio de Caso: desde 2012 hasta la actualidad.
4	Responsabilidad social de las organizaciones y Desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo	
5	Innovaciones Sociales. Voluntariado, Responsabilidad Social Universitaria.	
4		Estudio de Caso: Voluntariado COVID 19
7	Programa de la Organización de las Naciones Unidas: Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y de la degradación de los bosques (REDD+). Financiamiento del Cambio Climático. Tragedia de los Comunes	Daño ambiental, cuantificación del daño ambiental
8		Elaboración y presentación Formación Práctica N° 1
9		Elaboración y presentación Formación Práctica N2
10	Diagnóstico Organizacional. Auditoría social. Comité de verificación de Desempeño social, económico y ambiental de las organizaciones.	
11		Estudio de Caso: Empresas Agroindustriales.
12	Emprendedurismo social y Microfinanzas. Instituciones Microfinancieras	
13	Políticas Públicas y Perfil País.	
14		Elaboración y presentación Formación Práctica N° 3
15		Elaboración y presentación Formación Práctica N° 4
Encuentros : Segundo Cuatrimestre		
16	Taller de Proyectos	Diagnóstico Preliminar
17	Taller de Proyectos	Estado del arte
18	Taller de Proyectos	Identificación del Problema
19	Taller de Proyectos	Seminario Socrático: Justificación
20	Taller de Proyectos	Fundamentación y Objetivos Generales
21	Taller de Proyectos	Objetivos específicos e indicadores
22	Taller de Proyectos	Delimitación y Presupuesto
23	Taller de Proyectos	Sistematización de los proyectos
24	Taller de Proyectos	Presentación de los proyectos para evaluación
25	Taller de Proyectos	Exposición de los proyectos
26		Trabajo de campo
27		Trabajo de campo
28		Trabajo de campo
29		Trabajo de campo
30		Socialización de hallazgos
Total		30 clases/ trabajo de campo de 2 horas = 60 horas





ANEXO I - EXPTE N° 6657/21

Res. CD ECO N° 473/21

Estrategias y modalidades de formación

Clases expositivas	x	Análisis de textos	x
Aula Taller	x	Problematización	x
Trabajo Individual		Resolución de ejercicios	x
Trabajo en grupos de pares	x	Resolución de situaciones problemáticas	x
Exposición oral de alumnos/as	x	Estudio de casos	x
Debates	x	Análisis de incidentes críticos	x
Diseño y ejecución de proyectos	x	Ejercicios de simulación	x
Seminarios-Monografías	x	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales	x	Visitas guiadas	
Otras: juego de roles, seminarios socráticos.			

Reglamento de la cursada

El programa, en cuanto a su funcionamiento, se organiza de la siguiente manera:

a) Distribución de la carga horaria Semanal:

Docente	Docencia	Dirección	Coordinación
Patricia Andrea Nayar		2 horas	
Agustín Matías Tadeo de Escalada Molina			2 horas
Docentes en extensión de funciones	2 horas		
Disertantes invitados	En oportunidad de cursado		





ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

b) Cursada del Programa

Primer cuatrimestre de formación:

- Asistencia al 75 % de las clases.
- Presentación de 4 (cuatro) formaciones integrales.

Segundo cuatrimestre de formación

- Los alumnos/as becarios que cumplan con las condiciones antes establecidas, continuarán con la fase de diseño, elaboración y ejecución de proyectos de Responsabilidad Social y/o Desarrollo Sustentable.
- Los alumnos/as que asisten en calidad de “asistentes”, serán admitidos en los talleres de diseño, elaboración y ejecución de proyectos de Responsabilidad Social y/o Innovación Social.
- Presentación de uno o más Proyectos de extensión y/o vinculación al Comité de selección de postulantes y evaluación de proyectos.
- Ejecución de los Proyectos de formación y exposición de los hallazgos.

c) Sistema de acompañamiento en la formación:

Se emplearán dos tipos de acompañamiento:

- Del proceso: La misma se desarrollará tanto en forma oral como escrita, se incorpora la presentación, por parte de los alumnos, de informes, ensayos, nota de opinión y exposiciones, entre otros, que reflejen y den cuenta sobre el dominio de la bibliografía y el manejo de los contenidos abordados en clases.
- Del resultado: Se realizará en forma escrita, en oportunidad de la presentación de las formaciones prácticas oportunamente requeridas.

d) Criterios de acompañamiento en la formación

Consistirá en 4 (cuatro) formaciones integrales, de características teóricos-prácticos, de los cuales sólo se podrá recuperar hasta dos (dos) formaciones integrales.





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

Los alumnos que no cumplan con las condiciones antes establecidas, no podrán continuar como becarios de formación, no obstante, podrán seguir asistiendo en calidad de “asistentes”

. Modalidad de finalizado del Programa y expendio de certificados.

Todos los alumnos/as que hayan participado en el Programa, recibirán un certificado de “asistencia”.

Los alumnos/as que participaron en el Programa en calidad de becarios de formación, recibirán el certificado de “Programa finalizado satisfactoriamente”, estipulando la carga horaria del mismo, con la mención de las formaciones integrales aprobadas.

Presupuesto

Designaciones Docentes.

- Director/a del Programa, en extensión de funciones.
- Coordinador/a de Programa, en extensión de funciones.

Designaciones de becas de formación

- 5 becarios de formación según reglamentación vigente.

Fondo de ejecución de proyectos

- Seguros voluntariado, responsabilidad civil, lo que corresponda.

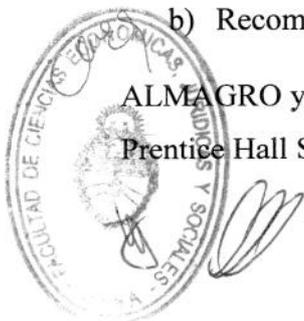
Bibliografía

a) Recopilación

Desde la Dirección del Programa en conjunto con la Coordinación del mismo, facilitarán un dossier de lectura obligatoria.

b) Recomendada

ALMAGRO y otros. “Responsabilidad social. Una reflexión global sobre RSE”;
Prentice Hall SA España; 2010





2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

ANEXO I - EXPTE Nº 6657/21

Res. CD ECO Nº 473/21

AMAT, Oriol. Grupo "EVA. Valor Económico agregado. Un nuevo enfoque para optimizar la gestión empresarial, motivar a los empleados y crear valor"; Editorial NORMA Colombia, 1999.

PAHLEN, R. J. M. y FRONTI de GARCÍA, L. La problemática ambiental; su influencia en los segmentos contables patrimonial, social, económica y gerencial. Ediciones cooperativas. Buenos Aires, (2002).

PAHLEN, R. J. M. y FRONTI de GARCÍA, L. La contabilidad ambiental y su influencia en los distintos segmentos. Ediciones Cooperativa. Buenos Aires, (2004).

RODRÍGUEZ de RAMÍREZ, María del Carmen. BALANCE SOCIAL - ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas. Ed. Errepar. Buenos Aires, 2014

SEN, Amartya y KLIKSBURG, Bernardo. "Primero la Gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado"; TEMAS; 6ª edición; Buenos Aires; 2009.

KLIKSBURG, Bernardo "Escándalos Éticos". TEMAS; 6ª edición; Buenos Aires; 2012.

KLIKSBURG, Bernardo. "ÉTICA PARA EMPRESARIOS". Por qué las empresas y los países ganan con la Responsabilidad Social Empresaria"; Ediciones Ética y Economía; 1ª edición, 1ª reimpresión; Buenos Aires; 2013.

Atte. Patricia Andrea Nayar

Breve reseña curricular: Profesora Adjunta Regular Administración Financiera de Empresas II – Sede Metán Rosario de la Frontera, responsable de las cátedras de Balance social (optativo plan C.P.N./L.A. 2003) Sede Salta, Responsabilidad Social Empresarial (optativo plan L.A. 2003) Sede Metán Rosario de la Frontera, Seminario de Responsabilidad Social (Sede Salta plan C.P.N. 2019), ex coordinadora local en calidad de JTP Económicas UBA – Programa Nacional Amartya Sen.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa
Pág. 13/13